

# DISCURSO CON MOTIVO DE LA INCORPORACIÓN DE LA DOCTORA MARÍA DOLORES VILA-CORO COMO PROFESORA EXTRAORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

*Ronald Cárdenas Krenz\**

Es para mí muy honroso el poder presentar a tan distinguida jurista que, en unos minutos, habrá de convertirse en Profesora Extraordinaria de nuestra Universidad, aunque debo decir que la doctora María Dolores Vila-Coro no se incorpora hoy a esta casa, pues ella ya es suya desde hace tiempo.

No obstante, este reconocimiento no quiere sino ratificar nuestro aprecio y los hondos vínculos que nos unen, no sólo en el ámbito personal, sino también —y eso es lo más importante en un acto de esta naturaleza— académicos y de principios.

El avance de la tecnología, la investigación científica y el desarrollo de la medicina han generado nuevas posibilidades para el ser humano, pero también nuevos retos, los cuales pueden a veces volverse en serias amenazas cuan-

do se mezclan con un humanismo ausente, el interés económico y la vanidad intelectual.

Es por ello que la doctora Vila-Coro —algunas de cuyas ideas quiero compartir con ustedes— afirma que es preciso pararnos a pensar en qué es el verdadero progreso, en qué consiste el avance científico, advirtiendo que si éste no apunta a una meta de realización de valores, entonces no hay progreso, no hay avance científico.

De allí que sea oportuno recordar, como lo hace nuestra distinguida invitada, que la vida humana es más que un derecho, es un principio ordenador del Derecho, teniendo el Estado la obligación de defenderla. En tal virtud, nunca podrá el aborto ser reconocido como derecho de la madre ni como obligación del médico, porque la ley no puede amparar una ordenación delictiva. Los médicos están

para curar, no para matar, nos dice nuestra reconocida jurista.

Naturalmente que esta necesidad de toma de conciencia, no se restringe al Estado ni a los médicos, sino que se extiende a toda la sociedad, siendo necesario recordar en el ámbito jurídico que las leyes, para ser verdaderas leyes, tienen que fundamentarse en valores morales. Tal es otra idea fundamental para el concepto de Derecho de la doctora Vila-Coro, el cual no se agota en la norma positiva.

Sin embargo, la lucha por los valores y la justicia, no ha sido nunca, ni menos ahora es tarea fácil. La cosificación del hombre se oculta bajo diversos ropajes, incluyendo el uso del lenguaje, reducido a un interesado recurso. Es así que se ha inventado el falso concepto de «pre-embrión» para pretender justificar el asesinato del embrión; se invoca la palabra «libertad» para

---

\* Decano (a.i) de la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFÉ). Profesor de la Universidad de Lima y de ESAN.

amparar el libertinaje, se habla de «daños colaterales» para no mencionar a las víctimas inocentes, se le pone la etiqueta de «terapéutica» a la clonación para poder justificar la disposición de una vida humana y se busca apaciguar el impacto emocional del aborto llamándolo «interrupción voluntaria del embarazo», cuando en verdad, como bien observa Vila-Coro, se interrumpe algo que luego puede continuar, pero en el proceso de gestación no hay continuación posible, lo que se ha hecho es acabar con el concebido.

Cuando se discute el derecho a la vida del concebido y se busca y retuercen argumentos para encontrar criterios objetivos sobre los que justificar el aborto, —explica— lo que se pretende en realidad es no tener que cargar con una criatura que causará molestias e impondrá sacrificios a quienes la cuiden.

La aplicación ciega de los recursos de la biotecnología, por ejemplo, aun cuando sea para ayudar a mujeres angustiadas, puede llevarnos a caer en un ciego pragmatismo, en un comportamiento mecanicista, como plantea Vila-Coro, quien, reafirmando su esencial y declarada influencia kantiana, señala que por muy nobles que sean los fines que se persigan no se pueden justificar los medios que se utilizan, agregando que la plenitud de la persona se alcanza a lo largo del proceso de humanización, el cual es espiritual.

El tratamiento del ser humano como un medio, lo degrada, y de allí su firme condena a un utilitarismo que trata al hombre como objeto para manipularlo, copiarlo o jugar irresponsablemente con él. El valor de la vida, ahora parece tener precio.

Todo ello sin mencionar el tema de la clonación, la cual como se-

ñala nuestra distinguida jurista, no solo es un atentado contra la dignidad de la persona humana sino que también contraviene el sentido común.

Frente a toda esta problemática, solemos caer en la tentación de que el Derecho puede arreglarlo todo, pero no es así, pues el tema es mucho más complejo y qué mejor que un recinto universitario para decirlo. La solución, como dice la doctora Vila-Coro, no son las declaraciones de derechos, aunque está bien que se hagan, pero ellas deben ir acompañadas de la información y la formación adecuada. De allí la importancia de que nuestra Universidad —la UNIFÉ—, junto con la Sociedad Española de Bioética y Biojurídica, tenga concedida por la UNESCO la Cátedra UNESCO de Bioética y Biojurídica, la cual tuvo por artífice precisamente a nuestra homenajada.

Como lo reitera Vila-Coro, debemos tener siempre presente que el hombre es el verdadero, el auténtico sujeto, un fin en sí mismo y cuyo interés debe primar, al establecer el Estado la jerarquía de bienes que está llamado a proteger, agregando que: herederos del sentido del logos como razón universal de orden y coherencia, y la prudencia, como adecuada y cautelosa reflexión previa a cualquier decisión normativa, compete a los juristas profundizar el ámbito de la realidad que protege y garantiza el ejercicio de los derechos, en el respeto a la dignidad del hombre como fin en sí mismo y nunca como un medio para otros fines.

En nombre de la «tolerancia», a veces, subliminalmente, parecerá invitárenos a ser indiferentes; y quien sale en defensa de los valores, de inmediato es tildado de conservador para desautorizar su casi solitaria prédica.

La sociedad de consumo nos invita a desechar las cosas, cuya vida útil es cada vez más fugaz, mas ya no sólo la ropa, el auto, el teléfono o el ordenador se han vuelto en artículos rápidamente prescindibles: la lista de saldos y productos descartables incluye ahora embriones sobrantes, el matrimonio, valores y abuelos.

Mas el hombre busca justificar siempre sus actos, tiene que hacerlos, y para ello, como observa nuestra flamante Profesora Honoraria, se pretende invocar el pluralismo político o el pluralismo cultural, para ceder el paso a un pluralismo moral, en cuyo relativismo la moral termina por disolverse.

Se habla también de una ética consensuada, de una ética de mínimos, pero observa con agudeza la Presidenta de la Sociedad Española de Biojurídica y Bioética, sin dejarse seducir por el ropaje democrático de la propuesta, que la moral es una sola, sin necesidad de ponerle una etiqueta, porque tenemos perfectamente asumida la idea, el concepto de lo que es la moral: «Un conjunto de normas que se dirigen a todos los seres humanos, que imponen un deber que está por encima de todos los hombres, cuyo cumplimiento no podemos eludir».

En esa misma línea de pensamiento, agrega en su libro *La bioética en la encrucijada*, nada se conseguirá si no es dando a conocer el sentido trascendente de la persona, recuperando la idea de responsabilidad y compromiso, y comprobando que el ejercicio de los valores requiere esfuerzo, renuncia y generosidad.

Decía alguna vez el distinguido filósofo peruano Francisco Miró Quesada Cantuarias que los verdaderos premios se ganan en los campos de batalla, y creo que

hasta cierto punto no le falta razón, pero con el agregado de que las batallas más importantes que tiene que enfrentar el hombre en nuestros tiempos, tiene nuevos escenarios. Por ello, este reconocimiento que hoy brindamos es nuestro testimonio de homenaje a quien, sin más armas que la razón y el derecho, ha luchado incansablemente por los más nobles valores del ser humano.

Al referirse al tema del suicidio asistido, observa sin ambages la doctora Vila-Coro que el derecho a la muerte no puede derivarse del derecho a la libertad, pues con el ejercicio de ese supuesto derecho quedaría anulada la libertad.

Es interesante el concepto de libertad que nos propone, cuando afirma que la libertad es el instrumento que permite al hombre escapar del mecanicismo de la Naturaleza, elevarse sobre lo orgánico, desvincularse del impulso, del instinto, del determinismo del estímulo. El ser humano, que se ha liberado de ello, no puede caer ahora en la trampa de la libertad sin norte, sin responsabilidad, sin normas.

Cuando se ocupa de la eutanasia y analiza su vinculación con la idea de «morir con dignidad», observa con agudeza que no se puede decir con propiedad que sea digna. La muerte es la negación, el no ser, el camino hacia la destrucción (aunque del ser que muere, de su morir, pueda surgir una nueva vida). La dignidad está en el ser, no en el no ser que es la muerte: no hay muerte digna, lo que hay es una persona que afronta su muerte con dignidad. La dignidad de la muerte no radica en la muerte en sí, sino en el modo de afrontarla.

Una de las claves en el pensamiento de María Dolores Vila-Coro, reposa en las viejas máximas de

Ulpiano: «Vivir honestamente, no dañar al otro, dar a cada uno lo suyo». Ellas, a su vez, encuentran nuestra homenajeada, sustentan los principios de la bioética.

A través del nombramiento que hoy nos reúne, reiteramos como Universidad nuestro compromiso con la ética y la defensa de la vida.

María Dolores Vila-Coro no sólo es filosóficamente kantiana y racionalista en su pensamiento, sino también católica en su fe, precisamente, una de sus virtudes es su capacidad para sustentar desde un punto de vista científico sus más hondas convicciones con argumentos estrictamente jurídicos y racionales.

Al concebido por técnicas de reproducción *in vitro*, señala, explica con todo rigor, le corresponde el mismo *status* que al concebido artificialmente, pues a ambos les corresponde el reconocimiento explícito de su personalidad jurídica. La vida humana se inicia en el momento de la concepción, en la primera célula o cigoto, en donde se encuentra ya la esencia entitativa de lo humano y, por tanto, la persona. El derecho a la vida empieza con la vida; frase que pone en evidencia una constante en el pensamiento de la doctora Vila-Coro: su capacidad para tratar con sencillez problemas muy complejos, recurriendo a la lógica para sustentar sus asertos.

La profundidad de su pensamiento jurídico se vincula con su formación filosófica. La claridad de su razonamiento quizás tenga que ver con sus experiencias como maestra de primera enseñanza, siendo de mencionar, además, que María Dolores Vila-Coro no sólo es licenciada en Derecho, sino también en filosofía y ciencias de la educación, además de Doctora en Derecho.

Muchos juristas derivan del derecho en la filosofía, en el caso de la doctora Vila-Coro ella recurrió el camino inverso y sus resultados han sido fecundos, defendiendo una visión humanista de la ciencia y la medicina.

Sus méritos y aportes le han valido obtener el Premio del Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid-Revista Jurídica, la Cruz distinguida 1.ª Clase Orden San Raimundo de Peñafort, el reconocimiento como Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, el Premio Internacional del Colegio de Abogados de Madrid «Decano Pedro» y el Premio Provida.

Su actividad académica ha sido notable y su producción bibliográfica es sumamente valiosa; siendo sus libros referentes obligatorios en diversas universidades, incluyendo la nuestra.

Es de señalar que además de Presidenta de la Sociedad Española de Bioética y Biojurídica, la doctora Vila-Coro es Fundadora y Presidenta de la Alta Sociedad Española de Mujeres Juristas, desde 1996.

Entre otros cargos que ha ocupado y ocupa, cabe mencionar los de Portavoz de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, de 1996 a 1998, Miembro del Comité Asesor de la Revista Cuadernos de Bioética, desde 1996, Vocal de la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida de 1997 a 2002 en España, Miembro de la Academia Pontificia de la Vida desde julio 2001, Miembro del Comité Científico de la Facultad de Bioética de la Universidad Regina *Apostolorum* de Roma desde el 2002, y Miembro del Consejo Asesor de la Facultad de Bioética de la Universitat Internacional de Catalunya, además de diversos cargos en la UNESCO.

Por todo ello, es muy grato el que podamos incorporar hoy a la doctora María Dolores Vila-Coro, como Profesora Extraordinaria en calidad de Honoraria, para que

siga transitando entre nosotros su presencia y su pensamiento, en esta casa que es suya y que muy complacida la acoge mediante este acto que, siendo un reconoci-

miento a su persona, es también la renovación de nuestro compromiso con la Ética y el Derecho.

Muchas gracias.

Lima, 21 de abril de 2006